



Ciudad de México, a 04 de Febrero de 2019.

Estimado proveedor

PRESENTE.

Como es de su conocimiento, a partir de Septiembre de 2018 entró en vigor la emisión del complemento de recepción de pagos también denominado recibo electrónico de pago versión 1.0 con fundamento en el artículo 29 segundo párrafo fracción VI, 29-A fracción VII, reglas 2.7.1.32 y 2.7.1.35

Derivado de lo anterior, agradeceremos emitir su complemento de pago XML, correspondiente al pago total de facturas. De acuerdo con la regla del SAT, dicho documento debe ser entregado durante los 10 días siguientes del mes inmediato a la fecha del depósito.

Grupo Bimbo por el momento no requiere que agreguen en sus complementos de pago la siguiente información, debido a que es un campo opcional de acuerdo al anexo 20, versión 3.3.:

\*El Banco \*Cuenta Bancaria

En lo que se refiere al tema del método de pago aplicarlo tal como lo especifica en sus facturas.

- CFDI Ingreso = PPD Pago en parcialidades o diferido.
- CFDI Egreso = PUE Pago en una sola exhibición.

Estos complementos deberán ser cargados en nuestro portal de FACEL Bimbo, en la opción de carga individual de comprobantes, opción "FACTURAS PAGOS"

Así mismo, a través del portal FACEL podrá consultar la publicación de la integración de las facturas que conforman su pago, información que estará disponible a los 4 días de haberle realizado el pago.

En lo que refiere a proveedores que aún no cuentan con acceso a nuestro Portal FACEL deberán de enviar su complemento de pago al solicitante del bien o servicio, para que el mismo lo re direcciona a nuestra área de verificadores de facturas, mismo que cargaran los complementos de pago en nuestro portal FACEL.

En caso de dudas, comunicarse a nuestro contact Center: 01800 701 4270. Opción 3,3. [Soporte.resguardoxml.facel@grupobimbo.com](mailto:Soporte.resguardoxml.facel@grupobimbo.com)



## ASOCIACIÓN DE CFDI COMPLEMENTO DE PAGO EN FACEL

1.- Seleccionar la opción “Carga individual de comprobantes aceptados”.



2.- Llenar los siguientes campos:

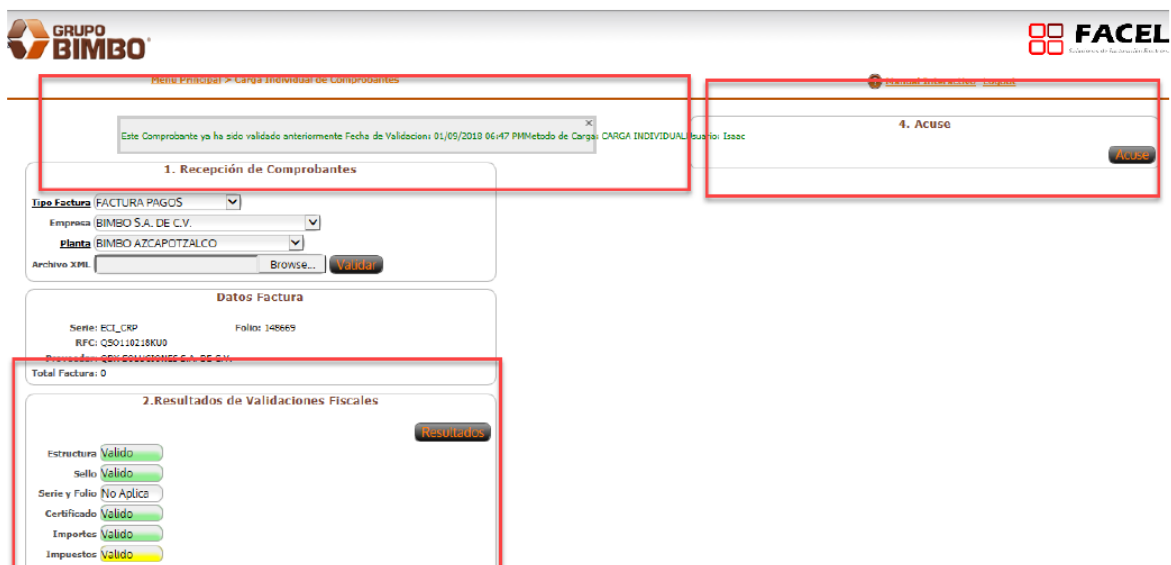
- \* Tipo de Factura: “FACTURA PAGOS” (Siempre)
- \* Empresa: “BIMBO S.A. DE C.V.” (Opcional de acuerdo a la organización que nos esté facturando)
- \* Planta: “BIMBO AZCAPOTZALCO” (Ejemplo, puede colocar cualquier planta, este dato es informativo, no tiene validación)
- \* Archivo XML: Dar Click en Brows y seleccionar el XML de complemento de pago guardado.

### 1. Recepción de Comprobantes

**Tipo Factura** FACTURA PAGOS   
**Empresa** BIMBO S.A. DE C.V.   
**Planta** BIMBO AZCAPOTZALCO   
**Archivo XML**

3.- Una vez llenados los campos indicados, el portal valida la información y arroja opción de descargar acuse de recibo, corrió correctamente el proceso.

En caso que el portal envíe mensaje de error, verificar que todos los CFDI incluidos en el comprobante de pago fueron asociados o resguardados en el Portal FACEL.



**GRUPO BIMBO®** **FACEL**

Este Comprobante ya ha sido validado anteriormente Fecha de Validación: 01/05/2018 06:47 PM Método de Carga: CARGA INDIVIDUAL Usuario: Isaac

### 4. Acuse

### 1. Recepción de Comprobantes

**Tipo Factura** FACTURA PAGOS   
**Empresa** BIMBO S.A. DE C.V.   
**Planta** BIMBO AZCAPOTZALCO   
**Archivo XML**

### Datos Factura

Serie: ECL\_CRP Folio: 148669  
RFC: QSO110218XU0

Procedimiento: 2016-0046101000000000-00-00-00

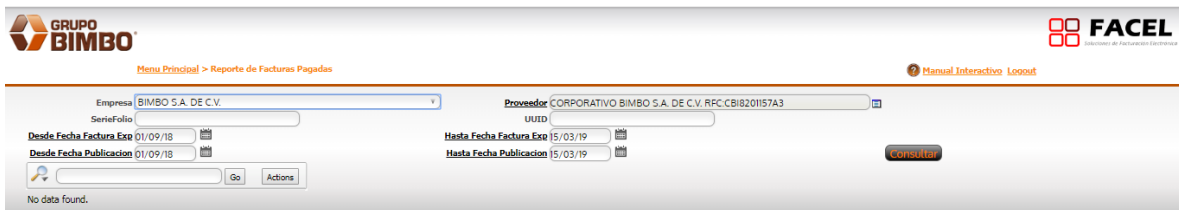
Total Factura: 0

### 2. Resultados de Validaciones Fiscales

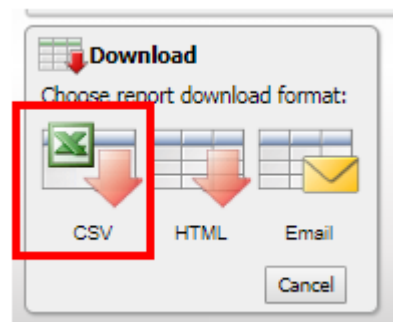
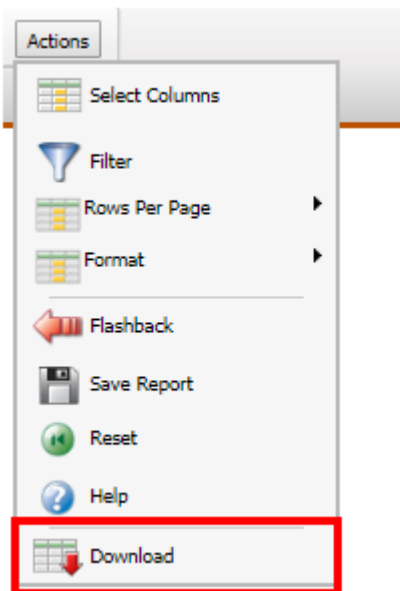
Resultados

Estructura   
Sello   
Serie y Folio   
Certificado   
Importes   
Impuestos

4.- Pueden consultar en el portal de FACEL que complementos de pagos les hacen falta por cargar, en el siguiente reporte ligado a su usuario de Facel.



Este reporte lo puede exportar en formato Excel en la siguiente opción, Actions- Download- CSV, para mejor control de su parte.



***NOTA: Si el complemento de pagos no estuvieran UUID resguardados o con estatus pagado en el portal de facel, de los que menciona el XML complemento de pagos como relacionados no va a permitir resguardar el archivo y lo marcara con un mensaje de rechazo.***

***Si la clave de uso de CFDI no coincide con el reportado en el OC Vs. con el reportado en el XML, no genera motivo de rechazo.***